

**REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN**

CONCON, 17 MAY 2017

DECRETO REGISTRADO N° 646
VISTOS:

1. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica
2. Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. El Art 52° de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
4. Decreto Registrado N°2.316 de fecha 29 de Septiembre del 2016, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2017
5. Resolución N° 655 de fecha 10 de abril del año 2017
6. Resolución N° 635 de fecha 11 de abril del año 2017

D E C R E T O

1.- AUTORIZASE los permisos y feriados de los funcionarios que detallo a continuación Dependiente de la Dirección CESFAM – SAPU y del Desam de Concón

N° RESOLUCION	ESTAMENTO	UNIDAD	NOMBRE	SOLICITUD	PERIODO		DESDE	HASTA
					HORAS	DIAS		
635	DOTACION	CESFAM	PATRICIA HERNANDEZ CORTES	ADMINISTRATIVO		1	22.05.2017	22.05.2017
655	DOTACION	CESFAM	SARA BADILLA ROZAS	FERIADO LEGAL		10	23.05.2017	05.06.2017

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARIA LILIANA ESPINOZA GOBOY

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/sfs.

